Anuncio de INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de Explotación ganadera de 3066 cerdos de cebo, en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos). Expte. Tramitación: 016-19-AABU.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en el art. 13 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, y artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental acuerda someter al trámite de información pública el proyecto de autorización ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental del expediente que a continuación se indica:

Proyecto	Proyecto de Explotación ganadera de 3066 cerdos de cebo
Expte. Archivo	AA-BU-002/19
Promotor.	GABI Y TONI, S.L.
Ley 16/2002, de 1 de julio	El proyecto está recogido expresamente en el punto 9.3.b) del Anejo 1, del Real Decreto 815/2013. "Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de más de 2.500 plazas de cerdos de cebo de más de 20 kg", o el equivalente en contaminación para cerdos menores".
Emplazamiento	polígono 519, parcela 1677
Localidad	Peñaranda de Duero (Burgos)

Mediante la publicación del presente anuncio se da participación a las personas interesadas en el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 16/2002, de 1 de julio.

Lo que se hace público haciendo constar que durante el plazo de treínta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», la documentación se pone a disposición de las administraciones y de los interesados en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a medio ambiente, información ambiental, participación ciudadana: procedimientos de información pública, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas. Éstas se dirigirán al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos. C/ Juan de Padilla, s/n 09006 BURGOS.

Burgos, 9 de abril de 2019. EL DELEGADO TERRITORIAL, Fdo.: Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso.